

**Memorando de los Presidentes de la reunión conjunta de los Grupos de trabajo I, II y III del CoC-EEI**

**Jueves 31 de julio de 2008**

Ramalingam Parasuram, Presidente del GT III, y Vic Heard, Presidente del GT I

**Mecanismos de supervisión y seguimiento de la gobernanza en 2009**

- 1) Los grupos de trabajo determinaron conjuntamente tres áreas en las que sería necesario trabajar tras el acuerdo del periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia sobre un Plan inmediato de acción. Los mecanismos correspondientes formarían parte del Plan inmediato de acción:
  - a) supervisión general y seguimiento de la ejecución del Plan inmediato de Acción acordado, incluidas las revisiones de los Textos fundamentales (progreso en los órganos rectores y aplicación por la Administración);
  - b) finalización de los trabajos previstos para la Conferencia de 2009, incluidas:
    - i) la totalidad del Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto a partir del nuevo marco basado en resultados;
    - ii) la elaboración de un plan de seguimiento para el examen exhaustivo y la iniciación del estudio relativo a un marco de gestión y evaluación de riesgos de la Organización;
  - c) la realización de trabajos en cualesquier otras áreas que puedan seguir pendientes de acuerdo cuando se celebre la Conferencia.
  
- 2) Los miembros examinaron en primer lugar dos opciones para el seguimiento de la gobernanza:
  - a) Comité de la Conferencia y grupos de trabajo encargados de cada una de las áreas de trabajo;
  - b) Utilización del Consejo y de los Comités del Programa y de Finanzas, con una mayor intensidad de trabajo.
  
- 3) La mayoría de los miembros consideraron que las dos opciones eran complementarias. Según lo previsto en el proyecto de Plan inmediato de acción, era importante maximizar el uso de la estructura existente de órganos rectores y reforzarla, en lugar de evitar potenciar su papel. Al mismo tiempo, el volumen de trabajo previsto era tal que también se necesitaba un Comité de la Conferencia abierto a todos los Miembros. Por otra parte, el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO y sus Grupos de trabajo habían asegurado una amplia participación de los miembros y habían contribuido a que hicieran suya la renovación de la FAO. Los miembros consideraron que podrían integrarse las opciones de acuerdo con la siguiente división de tareas, principalmente a cargo de los siguientes órganos:
  - a) Consejo y Comités de Finanzas y del Programa: supervisión general y seguimiento de la ejecución del Plan inmediato de acción acordado;
  - b) Comité de la Conferencia: finalización de los trabajos previstos para la Conferencia de 2009 así como de la labor en cualesquiera de las áreas adicionales que puedan seguir pendientes de acuerdo cuando se celebre la Conferencia.

4) Se pidió a la Secretaría del CoC-EEI que redactara un documento en el que se tuvieran en cuenta estas opiniones preliminares del conjunto de los grupos de trabajo y se incluyera un examen completo de los costes. En el documento se debería considerar la posibilidad de una opción que conjugara un Comité de la Conferencia paralelamente a la labor de los órganos rectores existentes y una opción íntegramente basada en los órganos rectores. Este documento se presenta como Anexo I.

## **Anexo 1**

### **Necesidades en relación con los mecanismos de supervisión y seguimiento de la gobernanza en 2009 tras el período extraordinario de sesiones de la Conferencia**

#### **Necesidades de seguimiento**

1) El Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) concluirá su mandato con la presentación de su informe ante el período de sesiones extraordinario de la Conferencia (noviembre de 2008). Después de la Conferencia, será necesario que los Miembros de la FAO continúen realizando un seguimiento de la aplicación de las decisiones del período de sesiones extraordinario y preparando las decisiones posteriores para los períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia de la FAO, que se celebrarán en 2009. Estos mecanismos de seguimiento formarán parte integrante del Plan inmediato de acción. Entre las tareas que será necesario emprender figuran las siguientes:

- a) Supervisión general y seguimiento de la aplicación del Plan inmediato de acción (progreso en los órganos rectores y aplicación por la Administración);
- b) finalización de la elaboración del Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto en su totalidad a partir del nuevo marco basado en resultados;
- c) revisión de los Textos fundamentales de la FAO, particularmente en la medida en que guardan relación con la reforma de la gobernanza y el ciclo del programa y el presupuesto (además de los cambios emprendidos en el período de sesiones extraordinario de la Conferencia de 2008);
- d) reforma de los sistemas, cambio de la cultura y reestructuración de la Organización, incluidas:
  - i) la elaboración de un plan de seguimiento para el examen exhaustivo;
  - ii) la iniciación del estudio relativo a un marco de gestión y evaluación de riesgos para la Organización;
- e) conclusión de acuerdos sobre cualesquiera cuestiones que puedan haber quedado pendientes cuando se celebre el período extraordinario de sesiones de la Conferencia en noviembre de 2008.

#### **Posibles mecanismos institucionales para el seguimiento por parte de los Miembros**

2) En un debate preliminar mantenido en una reunión conjunta de los tres Grupos de trabajo, la mayoría de los miembros prefirieron que los mecanismos de seguimiento utilizaran la estructura actual de órganos rectores para la supervisión y el seguimiento de la aplicación del Plan inmediato de acción y que se estableciera un Comité de la Conferencia para llevar a cabo el desarrollo ulterior del Plan inmediato de acción. Este Comité completaría la documentación de seguimiento para la Conferencia antes de la sesión del Consejo encargada de los preparativos para la Conferencia de 2009 (este período de sesiones del Consejo se celebraría probablemente en septiembre, dos meses antes del de la Conferencia). El programa de trabajo que se examina a continuación requeriría probablemente dos grupos de trabajo, correspondientes a los Grupos de trabajo I y III de la actual estructura. Los Comités del Programa y de Finanzas se reunirían en períodos de sesiones adicionales, pero de carácter más

breve. En caso necesario, se podría prever un breve periodo de sesiones del Consejo en marzo.

3) Sin embargo, también se pidió a la Secretaría que considere una segunda opción, enteramente basada en la actual estructura de órganos rectores. En el texto que figura a continuación:

- a) la opción 1 se refiere al uso tanto de la estructura existente de órganos rectores como de un Comité de la Conferencia;
- b) la opción 2 se basa totalmente en la estructura actual de órganos rectores.

### **Tareas que se deben realizar y su posible reparto**

4) **Supervisión y seguimiento de la aplicación del Plan inmediato de acción:** Será necesario que los miembros supervisen el progreso general del seguimiento en línea con el Plan inmediato de acción de la Administración así como los progresos en la reforma de la gobernanza. Este seguimiento y la experiencia de la aplicación del Plan tal vez exijan que se realicen ajustes al Plan, con anterioridad a la Conferencia de noviembre.

❖ **Tarea por realizar:**

- **Con arreglo a las opciones 1 y 2, esta tarea sería realizada por el Consejo y debatida en profundidad en los Comités del Programa y de Finanzas.**

5) **Elaboración del Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto a partir del nuevo marco basado en resultados:** El CoC-EEI está finalizando el proyecto de elementos de un Marco Estratégico y de un Plan de Plazo Medio. Estos elementos serán objeto de ajuste, perfeccionamiento y finalización en aspectos como los objetivos e indicadores y los principales productos, así como las asignaciones presupuestarias, de conformidad con las prioridades. Será necesario terminar de completar el proyecto de Marco Estratégico, Plan a Plazo Medio, y Programa de Trabajo y Presupuesto para junio de 2009, al objeto de su finalización en septiembre por el Consejo<sup>1</sup>, que formulará una recomendación al respecto destinada a la Conferencia con vistas a que esta la examine en su período de sesiones de noviembre.

❖ **Tarea por realizar:**

- **Opción 1: a cargo del Comité de la Conferencia a través de un Grupo de trabajo; el Consejo recibiría un informe preliminar en junio y los Comités del Programa y de Finanzas prestarían asesoramiento especializado, según proceda;**
- **Opción 2: principalmente a cargo del Comité del Programa; el Comité de Finanzas aportaría las contribuciones oportunas y el Consejo llevaría a cabo el examen correspondiente.**

6) **Revisión de los Textos fundamentales:** En la actualidad se están definiendo los cambios necesarios en los Textos fundamentales con el fin de aplicar el Plan inmediato de acción, los cuales guardarán relación especialmente con los cambios en la gobernanza y en el ciclo del programa y el presupuesto. Esta tarea comenzará a realizarse con vistas al período de sesiones extraordinario de la Conferencia en 2008, pero es probable que la parte más importante de los

---

<sup>1</sup> Es de suponer que, en consonancia con su nuevo papel previsto en el Plan inmediato de acción, el Consejo se reunirá en septiembre, dos meses antes de la Conferencia, y formulará sus recomendaciones destinadas a la Conferencia.

cambios quede ultimada en el período de sesiones de 2009 de la Conferencia. La Oficina Jurídica de la FAO redactará estos cambios y el **Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM)** los examinará.

- ❖ **Tarea por realizar: Además del examen técnico por el CCLM, será necesario asegurarse de que los cambios propuestos en los Textos fundamentales corresponden a sus objetivos políticos y que el debate no replantee las decisiones tomadas en el período de sesiones extraordinario de la Conferencia:**
  - **Opción 1: Tarea a cargo del Comité de la Conferencia;**
  - **Opción 2: Tarea a cargo del Consejo.**

7) **Reforma de los sistemas, cambio de cultura y reestructuración de la Organización:** Las reformas de los sistemas, el cambio de cultura y la reestructuración de la Organización son ámbitos en los que la mayoría de las tareas del Plan inmediato de acción corresponderán plenamente a la Administración, con inclusión del programa en curso de cambio de cultura. Aparte de la supervisión, los órganos rectores también deberán llevar a cabo las siguientes medidas:

- a) Tras la presentación del informe final de examen exhaustivo (17 de abril de 2009), acordar medidas de seguimiento;
- b) Iniciar y examinar el informe del estudio relativo a un marco de gestión y evaluación de riesgos para la Organización;
- c) Examinar los planes para aumentar la eficacia y racionalizar la estructura de la Organización (oficinas descentralizadas y Sede);
- d) Examinar propuestas detalladas para fortalecer la gestión de los recursos humanos.

- ❖ **Tarea por realizar:**
  - **Opción 1: a cargo del Comité de la Conferencia, a través de un Grupo de trabajo; el Consejo recibiría un informe preliminar en junio y los Comités del Programa y de Finanzas prestarían asesoramiento especializado;**
  - **Opción 2: a cargo del Consejo; el Comité de Finanzas llevaría a cabo un examen en profundidad con el apoyo del Comité del Programa si necesario.**

**8) Conclusión de acuerdos sobre cualesquiera cuestiones que puedan haber quedado pendientes cuando se celebre el periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia en noviembre de 2008:** No es posible prever lo que esto podría implicar en la etapa actual de los trabajos.

### **Consideraciones relativas a los costos**

9) Se prevé que haya un saldo remanente de alrededor de 1 000 000 USD en el presupuesto para los trabajos del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente cuando el Comité llegue a su fin en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia (noviembre de 2008). Como se desprende del cuadro 1 que figura a continuación, no hay una gran diferencia entre el costo de:

- a) la opción 1: utilización de la estructura existente de órganos rectores así como de un Comité de la Conferencia (costo de 574 000 USD como mínimo y de 1 100 000 USD con elementos adicionales considerados muy deseables, tales

como una presidencia y la cobertura de los gastos esenciales de Secretaría por valor de 191 000 USD);

- b) la opción 2: basada totalmente en la actual estructura de órganos rectores (costo de 1 119 400 USD como mínimo y de 1 310 400 USD con la cobertura de los principales gastos de Secretaría, considerada muy deseable).

10) Aunque la opción 2 es más costosa, podrían considerarse ambas opciones, que se financiarían en gran parte con cargo al saldo del presupuesto del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI.

<b>Cuadro 1: Estimaciones comparativas de los costos de las dos opciones institucionales</b> Creación de un Comité de la Conferencia y uso de la estructura existente de órganos rectores (Opción 1) o utilización de la estructura existente de órganos rectores solamente (Opción 2)	<b>USD</b>
<b>Opción 1: utilización de los órganos rectores existentes y un Comité de la Conferencia - Total general de componentes esenciales y deseables</b>	<b>1 100 000</b>
<b>Total general de componentes esenciales - Opción 1</b>	<b>574 000</b>
Períodos de sesiones adicionales del PC y el FC (6 días adicionales – una tanda de periodos extraordinarios de sesiones 2 x 3 días)	103 000
<i>Viajes</i>	<i>25 000</i>
<i>Interpretación</i>	<i>78 000</i>
Reuniones del Comité de la Conferencia (2 días) - interpretación únicamente	26 000
Reuniones de los Grupos de trabajo (10 días) - interpretación únicamente	130 000
Mensajeros, etc.	15 000
Traducción e impresión de documentos	300 000
<b>Total componentes deseables - Opción 1 *</b>	<b>526 000</b>
Períodos de sesiones adicionales del Consejo (una reunión de 3 días) total	203 000
<i>Viajes</i>	<i>84 000</i>
<i>Interpretación</i>	<i>84 000</i>
<i>Personal temporal, etc.</i>	<i>5 000</i>
<i>Traducción e impresión de documentos</i>	<i>30 000</i>
<i>Presidente del Comité de la Conferencia - total</i>	<i>132 000</i>
<i>Viajes y honorarios (6 meses entre diciembre de 2008 y julio de 2009)</i>	<i>85 000</i>
<i>Secretario del Presidente del Comité de la Conferencia (diciembre - Julio de 2009)</i>	<i>47 000</i>
Pequeña Secretaría - total *	191 000
<i>1 oficial durante 8 meses (secretario)</i>	<i>145 000</i>
<i>1 miembro temporal del personal de servicios generales</i>	<i>46 000</i>
<b>Opción 2: utilización de la estructura existente de órganos rectores - Total general de componentes esenciales y deseables</b>	<b>1 310 400</b>
<b>Total general de componentes esenciales - Opción 2</b>	<b>1 119 400</b>
Períodos de sesiones adicionales del PC y el FC (16 días adicionales - 3-4 tandas de periodos de sesiones extraordinarios 8 x 2 días)	308 000
<i>Viajes</i>	<i>100 000</i>
<i>Interpretación</i>	<i>208 000</i>
Periodos de sesiones del Consejo (2 días x 3 periodos de sesiones) - interpretación únicamente	491 400
<i>Viajes</i>	<i>240 000</i>
<i>Interpretación</i>	<i>168 000</i>
<i>Viajes y dietas del Presidente Independiente del Consejo (90 días)</i>	<i>60 400</i>
<i>Secretario del Presidente Independiente (90 días)</i>	<i>23 000</i>
Mensajeros, etc.	20 000
Traducción e impresión de documentos	300 000
<b>Total de componentes deseables - Opción 2 *</b>	<b>191 000</b>
Pequeña Secretaría - total *	191 000
<i>1 oficial durante 8 meses (secretario)</i>	<i>145 000</i>
<i>1 miembro temporal del personal de servicios generales</i>	<i>46 000</i>
* Con arreglo a cualquiera de las dos opciones, probablemente sería necesario establecer una pequeña Secretaría dedicada a esta tarea, dado que los mecanismos existentes no permitirían hacer frente al trabajo adicional.	